CONSULTORÍAS & SUMINISTROS JD S.A.S ZOMAC

NIT: 900.887.680 - 1

Arauca, 15 de Enero del 2024.

Rdo
15-01-2024.

Ingeniero:
JOSE ALBEN DÍAZ TORRADO.
Supervisor Contrato Prestación de Servicios No. 03 - 045 de 2023.
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
Ciudad.

Asunto: Reinicio Contrato de PS No. 03 - 045 de 2023.

Cordial saludo:

El 20 de Noviembre del 2023 se suscribió un Contrato de Prestación de Servicios No. 03 - 045 de 2023, cuyo objeto es ***"Garantizar la Vigilancia Epidemiológica en la Recolección Insitu y Transporte de Muestras para el Análisis Físico, Químico y Microbiológico de la Calidad del Agua del Sector Rural a Sistemas de Captación Unipersonal (Puntillo) en el Departamento de Arauca"*** el cual se ha ejecutado la parte operativa de campo en un 100%, haciendo falta solo la parte administrativa el cual corresponde a la emisión de los informes de laboratorio y socialización de los resultados a la población objeto de la vigilancia de la calidad del agua veredal, con un plazo de ejecución de 45 días calendario, el cual se empezó a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que se llevó a cabo el 20 de Noviembre del 2023, teniendo como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta las dificultades que tuvimos para contratar los servicios especializados de laboratorios certificados para el monitoreo de la calidad del agua objeto del contrato de prestación de servicios antes mencionado a nivel país, se logró recibir propuesta para llevar a cabo estos estudios de la vigilancia de la calidad del agua del área rural de veredas del complejo petrolero de caño limón según Programación presentada por el Laboratorio Acreditado ante el IDEAM ANALQUIM LTDA, donde se logra llevar a cabo el trabajo de campo el día 15/12/2023 mediante la recolección, almacenamiento y transporte de las muestras de agua procedentes de unidades unipersonales (puntillos) quedando solo la presentación y sustentación de los resultados ante las comunidades objeto de la vigilancia dando cumplimiento con los protocolos de monitoreo y de seguridad.

La causa principal de la suspensión del Contrato fue debido a que el Laboratorio de ANALQUIM LTDA no logró presentar los resultados del Monitoreo de la Calidad del Agua realizado a las fuentes de captación de las unidades unipersonales (puntillos) debido a la alta demanda y a las fecha de la realización del monitoreo, los cuales son requisito fundamental para la socialización en campo de estos resultados con cada una de las personas beneficiadas de la vigilancia de la calidad del agua de estas fuentes de captación.

El Laboratorio de ANALQUIM LTDA nos acaba de confirmar que los resultados del monitoreo serán emitidos el día 16 de enero del presente año, por tal motivo solicito el REINICIIO del Contrato de Prestación de Servicios No. 03-045 de 2023 lo que permitiría dar cumplimiento a satisfacción con el objeto del Contrato en mención, mediante la socialización de los resultados y presentación del informe final de consultoría.

Le agradezco la atención que tenga con el presente.

Cordialmente,

Ing: Edwin Javier Díaz Granados
R/L: Consultorías y Suministros JD S.A.S ZOMAC